

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE GENERAL DE ROSEPLUS CIA. LTDA. CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A.- Cuentas por Cobrar: Existe demanda judicial ante la Cámara de Comercio de Quito # 99/2011 en contra de los Sres. Antonio Nasser Baduy, Sra. Silvia Nasser González y Sr. Rodolfo Mena Hidalgo, por arriendos según contrato del 20 de Junio del 2008. Solamente para efectos contables en este periodo no se reduce dicho valor luego de conversar con los Abogados que llevan el caso.

B.- Otras Cuentas por Cobrar: Existe demanda judicial en contra del Sr. Antonio Nasser Baduy, Sra. Silvia Nasser González y Sr. Rodolfo Mena Hidalgo, por el deterioro total de 390.000 plantas de rosas. Derivada de la inspección judicial del Juez 1º de lo Civil de la ciudad de Latacunga, verificada con el perito el 4 de Marzo del 2010. De igual manera no se reduce dicho valor, luego de un dialogo con los abogados que llevan el juicio.

C.- Crédito Tributario IVA y Renta: Son valores a nuestro favor contabilizado y por recuperar en el Servicio de Rentas Internas. El reclamo al SRI se debe sustentar con documentos que respalden las transacciones efectuadas. Se aclara que estos documentos fueron sustraídos de las oficinas ubicada en las plantaciones y denunciado por intermedio de la empresa, ante autoridad competente de la ciudad de Latacunga.

E.- Instalaciones y Maquinarias: estas se encuentran destruidas y sustraídas durante la permanencia de los arrendatarios Sres. Nasser y Mena. De igual forma se dieron de baja contablemente, en el ejercicio anterior.

F.- Equipos de Computación: También se encuentran desaparecidos y sustraídos durante la permanencia de los arrendatarios Sres. Nasser y Mena. De igual forma se dieron de baja totalmente, en el ejercicio contable anterior.

G.- Otros Activos Fijos: Compuesta de plantas, plásticos, bombas de riego, etc. según peritaje están inservibles. Se tomó la decisión de darle de baja totalmente en el periodo contable anterior.

En vista de no haber físicamente los activos fijos detallados anteriormente considerando que la vida útil ha terminado se procedió a reversar todas las depreciaciones contabilizadas en los ejercicios anteriores con una cuenta de resultado acreedora.

Otros Activos Diferidos: No existe ningún material como inventario existente en la actualidad en bodega. También se dio de baja contablemente en el periodo contable anterior.

I.-Gastos Judiciales Diferidos: Esta contabilizado el valor de \$ 57.631,00 para pagar los honorarios y gastos judiciales una vez concluido el Juicio.

J.- IEES Por Pagar: Existen glosas desde el año 2006 en contra de la Compañía Roseplus Cia. Ltda., por el no pago de las obligaciones patronales de los empleados. En Octubre 9 del 2008 el analista Eco. Carlos Romero funcionario del IEES de Ambato, nos informó personalmente que existe un Crédito a favor de Roseplus Cia. Ltda. por \$13.000,00 aproximadamente ocasionando un grave perjuicio a nuestra empresa y por ende a los trabajadores, por no haber el IEES aplicado los pagos en Diciembre del 2006. En el año 2014 se pagó \$ 30.000,00 Estamos solicitando actualización de la deuda

K.- Proveedores: Existen deudas de Roseplus Cia. Ltda., a varios proveedores nacionales por aproximadamente de \$30.000,00, que deben ser pagados por los arrendatarios que también

incumplieron el acuerdo contractual entre los Sres. Nasser y Mena y Roseplus Cía. Ltda. Se ha cancelado \$15.000,00 en el año 2014

L.- Obligaciones Judiciales por Pagar.- Los juicios de casación que fueron iniciadas por el Abo. Carrillo y Abo. Ponce se canceló quedando un saldo de \$ 46.058,80

M. - Acreedores Varios.- Mantiene un saldo de \$ 8000,00 porque en este período se canceló \$ 50.00,00

N.- Préstamos de Socios: Con Certificados de Filanbanco S.A. perteneciente al Ing. Victor Aguirre por la suma de \$105.000,00 se cancelaron otras obligaciones vencidas de Roseplus Cía. Ltda., que fueron adquiridas con el mencionado Banco. En el año 2014 se incrementa esta cuenta por pago a Proveedores, IESS, Gastos Judiciales,

O.- Cuentas por Pagar a Socios: Se pagó al IESS aportes personales y patronales por \$16.820,19 y Fondos de Reservas por \$ 8.179,81 las cuales estaban vencidas y asumidas personalmente por el Ing. Victor Aguirre. Valores pagados al IESS en Noviembre del 2006,

P.- Ingreso Diferidos Juicios.- Esta cuenta representa la parte diferida de Ingresos por \$ 214.485,88 una vez que se concluyan los juicios los cuales están en proceso de ejecución y su posterior contabilización

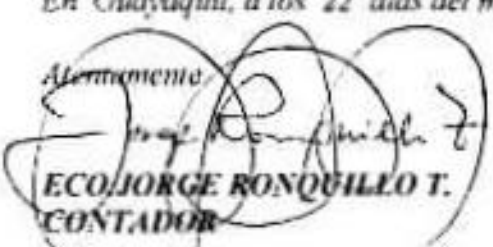
Q.- Patrimonio y Resultados: La mala administración dirigida por el Sr. Nasser que influyó con la pérdida total del cultivo de 390.000 plantas de Rosas que han derivado en problemas con los trabajadores, IESS, Proveedores y a los dueños de la plantación. Se estima que los Sres. Nasser y Mena arrendatarios tomando en cuenta las ventas realizadas en el 2008 y 2009 han retenido dinero que no se justifican con los pagos realizados, habiendo un remanente retenido indebidamente. Los Sres. Nasser y Mena recibieron una plantación en marcha y equipada con todos los implementos. Actualmente el cultivo de Rosas y plásticos están inservibles desde Mayo del 2009 hasta la fecha 2014. Los arrendatarios incumplieron los pagos al IESS, Banco del Pacifico y Proveedores, por negligencia y mala fe aniquilaron las 390.000 plantas de rosas por falta de riego, fumigación y fertilización,

Con los pagos judiciales realizados y otros en este año 2014 se produce una pérdida razonable para que los accionistas tomen una decisión considerando que se encuentra en la fase de Liquidación hasta el momento que termine el juicio, que siendo favorable y ejecutoriado a favor de ROSEPLUS CIA. LTDA, se proceda con la LIQUIDACION Y DISOLUCION,

La existencia de esta compañía es hasta obtener el fallo ejecutoriado y el auto de pago y hacer efectivo los derechos litigiosos a que tiene derecho la compañía ROSEPLUS CIA. LTDA. y el siguiente año designar un representante que se encargue de liquidar los valores por cobrar del juicio y pagar al IESS, Proveedores y Otros Acreedores.

Esta reseña explicativa de los Estados Financieros fue realizado en conjunto con el Ing. Victor Aguirre Ayalá principal Accionista y Gerente General de Roseplus Cía. Ltda., con documentos probatorios y de peritajes realizados en la finca
En Guayaquil, a los 22 días del mes de Julio del 2015

Atentamente,


ECO/JORGE RONQUILLO T.
CONTADOR

012